

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 30 de julio del 2013, el Expediente Legislativo No. **8076/LXXIII**, escrito presentado por el Diputado Carlos Barona Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXIII Legislatura, que contiene exhorto a los Municipios del área Metropolitana de Monterrey para que finiquiten los adeudos que tienen pendientes con el Hospital José Eleuterio González, y a los 51 Municipios del Estado de Nuevo León, para que en el ejercicio fiscal 2013 contemplen partidas específicas para los servicios que se solicitan y se proporcionan por parte del Hospital Universitario.

Asimismo, se solicita se apruebe realizar a través de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, una mesa de trabajo con el Director del Hospital José Eleuterio González para que nos informe sobre los ingresos y actividades de la citada institución.

ANTECEDENTE

Inicia el Diputado promovente su escrito, señalando que en Nuevo León, en los últimos años gracias a los esfuerzos de los gobiernos federal y estatal e incluso del Poder Legislativo, se ha avanzado en diversos proyectos prioritarios como la ampliación, fortalecimiento y equipamiento del hospital universitario Doctor José Eluterio González, reforzamiento del Hospital

Metropolitano Bernardo Sepúlveda y del Hospital Regional Materno- Infantil de Alta Especialidad, mejorando la infraestructura hospitalaria pública.

Del Hospital José Eluterio González se hace referencia a sus orígenes como una institución de reconocimiento Internacional, dedicada a prestar servicios públicos de atención médica, recibiendo pacientes de los Estados de Coahuila, Tamaulipas, Zacatecas y San Luis Potosí, señalando que la cantidad de pacientes que atiende va en aumento, por lo tanto los recursos federales y del Estado que recibe no son suficientes.

También refiere que actualmente la citada institución tiene un rezago económico de adeudos de diversos municipios del área metropolitana, que llegan a 40 millones de pesos, que representan una aportación importante para ella y que es necesario se salden.

Por tal motivo, exhorta a los Alcaldes de los Municipios del área Metropolitana de Monterrey, para que finiquiten los adeudos pendientes con el Hospital Universitario y a los 51 alcaldes de los Municipios del Estado, para que incluyan en su presupuesto de egresos para el 2013 partidas específicas para los servicios que soliciten y se proporcionen por parte del Hospital Universitario.

Así también propone realizar una mesa de trabajo por parte de esta Comisión con el Director del Hospital Universitario.

CONSIDERACIONES

Corresponde a este Congreso del Estado conocer sobre el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. En tal sentido, esta Comisión de Dictamen Legislativo, ha procedido al estudio y análisis de la iniciativa en cuestión, de conformidad a lo establecido en los diversos numerales 70, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39, fracción XIV, inciso I) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

El Diputado promovente, describe como el Dr. José Eleuterio González creó en 1860, el Hospital y como fue transferida en 1952 a la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la facultad de medicina y refiere que también recibe pacientes de los Estados de Coahuila, Tamaulipas, Zacatecas y San Luis Potosí. Resaltando que los recursos federales y estatales que recibe, así como de benefactores, son insuficientes para cubrir la demanda de los pacientes.

El Hospital Universitario es, una Institución Hospitalaria al servicio de la sociedad, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León; a través de la cual brinda servicios asistenciales con referencia a estándares de internacionales calidad y seguridad del paciente; proporcionados por profesionales de la salud con una sólida

formación científica continua, tecnología de vanguardia, actuando con sentido altruista y en función de la enseñanza y la investigación.

Ahora bien en lo concerniente al presunto adeudo de diversos Municipios del Área Metropolitana de Monterrey, de \$40 millones de pesos, es de señalar que se omite hacer mención específica de cuáles, ni de la cantidad adeuda o la antigüedad del mismo, sin mencionar las condiciones de pago pactadas e incumplidas con cada uno de ellos, ni tampoco aporta documentos que lo prueben. Considerando lo anterior, aprobar un exhorto en tales condiciones implica hacerlo a quienes no tienen adeudos, ni hay certeza del vencimiento de la adeudo en los casos que existan. Sin embargo es importante que quienes tengan adeudos, apoyen pagando a esta institución, cuyo objeto es brindar apoyo en materia de salud.

Es por ello que conforme al artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, esta Comisión tiene a bien proponer la modificación de lo solicitado por el promovente, con el objeto de apoyar al Hospital Universitario, para que este pueda continuar brindando sus servicios en materia de salud, como hasta ahora lo ha hecho.

Por lo antes expuesto, quienes integramos la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, sometemos a la consideración de este Poder Legislativo, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Primero.- La LXXIII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta a los Municipios del área Metropolitana de Monterrey que tengan adeudos pendientes con el Hospital José Eleuterio González, realicen las gestiones necesarias a fin de que procedan a su finiquito con la referida institución de salud.

Segundo.- La LXXIII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta a los 51 Municipios del Estado con pleno respeto a su autonomía financiera para que consideren la posibilidad de incluir en sus presupuestos de Egresos partidas específicas a favor del Hospital José Eleuterio González, para que pueda continuar prestando servicios de alta especialidad a personas de escasos recursos.

Tercero.- Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Monterrey, Nuevo León
Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables

Dip. Presidente:

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Dip. Vicepresidenta:

DIP. BLANCA LILIA
SANDOVAL DE LEÓN

Dip. Secretaria:

DIP. LORENA CANO LÓPEZ

Dip. Vocal:

DIP. JOSÉ LUZ GARZA
GARZA

Dip. Vocal:

DIP. CAROLINA MARÍA GARZA
GUERRA

Dip. Vocal:

DIP. IMELDA GUADALUPE
ALEJANDRO DE LA GARZA

Dip. Vocal:

DIP. JUAN CARLOS RUIZ
GARCÍA

Dip. Vocal:

DIP. CARLOS BARONA
MORALES

Dip. Vocal:

DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA
DE LEÓN

Dip. Vocal:

DIP. ERNESTO JOSÉ
QUINTANILLA VILLARREAL

Dip. Vocal:

DIP. ERICK GODAR UREÑA
FRAUSTO